



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 987 47.00.01

24100 VILLABLINO

INFORMACIÓN SOBRE EL REGISTRO DE VENTANILLA ÚNICA.

El ayuntamiento de Villablino (León) se halla adherido al "Convenio Marco de Colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Castilla y León", suscrito el 31 de octubre de 2013, que ha sido prorrogado el 28 de diciembre de 2017, con una vigencia que abarcará hasta el 31 de diciembre de 2019.

Este Convenio hace posible que los ciudadanos puedan presentar, de forma gratuita, en el registro de este ayuntamiento, documentos dirigidos a cualquier órgano o entidad de la Administración de Castilla y León y de la Administración General del Estado, y a las propias entidades locales igualmente adheridas al Convenio en el ámbito territorial de Castilla y León.

Los servicios que se prestan son los de recepción, registro y remisión de solicitudes, escritos y comunicaciones, con lo que se pretende mantener y extender, en el territorio de Castilla y León, una red de espacios comunes de atención al ciudadano, coordinando para tal fin el ejercicio de las competencias de las Administraciones intervinientes, que son la Administración General del Estado, la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y las Entidades Locales que voluntariamente se adhieran al mismo.

El horario de funcionamiento de este registro es: De lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.